

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto.

P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José García Guerrero

P.S.O.E.-A

D^a Cora M^a Arce Arcos

P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez

P.S.O.E.-A

D. Juan Carlos Dorado Prieto

P.S.O.E.-A

D^a Isabel M^a Delgado Correa

P.S.O.E.-A

SECRETARIA GENERAL:

D^a Carlota Fidalgo Tormo.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, **de forma telemática**, a las 18 horas, del día **15 de septiembre de 2025**, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y la Secretaria General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

La Concejala D^a Isabel M^a Delgado Correa acude únicamente a efectos informativos, a petición del Sr. Alcalde, para dar cuenta de los asuntos tratados por ella.

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de septiembre de 2025.
2. Propuesta de aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para la cobertura de un puesto, en acumulación de tareas, de Técnico de Formación-Empleo (A2).
3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
4. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
5. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de septiembre de 2025.**

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de agosto de 2025

- 2. Propuesta de aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para la cobertura de un puesto, en acumulación de tareas, de Técnico de Formación-Empleo (A2).**

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	24/09/2025 08:48:12
	Carlota Fidalgo Tormo		Firmado	23/09/2025 15:06:17
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==			



El Alcalde da cuenta del asunto.

Resultando de la propuesta que nos ocupa los siguientes antecedentes que constan en el expediente **2025/RHU_01/000013**, incoado por el Departamento de Recurso Humanos Municipal:

“Visto que el Ayuntamiento de Umbrete tiene la necesidad urgente e inaplazable de proceder a nombrar un funcionario interino, en acumulación de tareas, para el desempeño de funciones de Técnico de Empleo-Formación, pero un periodo de nueve meses, sobre la base de las necesidades expuestas desde la Delegación de Empleo de este Ayuntamiento, bajo la modalidad prevista en el artículo 10.1.d del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva de procedimiento.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por los servicios técnicos de RRHH el 11 de Agosto de 2025..

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos más representativos mediante la correspondiente comunicación enviada con fecha 11 de Agosto de 2025.

Vista la existencia de crédito, que consta en el expediente de modificación de crédito 26/2025 (MOAD 2025/CEX_01/000003), donde figura la oportuna retención de crédito bajo número de operación 225101100, y fecha 7 de Agosto de 2025

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Interventora Municipal con fecha 5 de Septiembre de 2025.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº Resolución de Alcaldía número 764/2025, de 13 de Mayo de 2025, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO:[...]

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Técnico de Empleo-Formación en acumulación de tareas, en la modalidad del artículo 10.1.d del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>).

3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde, da cuenta de los siguientes asuntos:

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	24/09/2025 08:48:12
	Carlota Fidalgo Tormo		Firmado	23/09/2025 15:06:17
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==			





Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

- Plan Más Sevilla:
 - o Línea red verde: se subvenciona a través del PFEA, Plan Más Sevilla y Plan Sevilla 107.
 - o Espacio joven.
 - o Plan de sombras en parques
 - o Línea para mobiliario urbano
 - o Plan de movilidad
- Plan Sevilla 107:
 - o Proyecto PFEA red verde
- Calle Ruperto Escobar: delimitar calzada/acera.
- Cierre del expediente por el Defensor del Pueblo sobre solicitud de información colonias felinas.
- Parking Plaza Virgen del Rocío.
- Modificaciones presupuestarias, redistribución con destino a:
 - o Noches de verano
 - o Agility
 - o Parking Virgen del Rocío
 - o Fiestas
 - o Aire acondicionado Teatro
 - o Pintura de edificios públicos
 - o Programa “Yo compro en mi pueblo”
 - o Seguridad ciudadana: placas para señalización cámaras de vigilancia.
- Cementerio: mejoras en el servicio e instalaciones.
- PFEA 2026: actuaciones en cauce.

4. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

Ninguna.

5. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 19:13 horas, extendiéndose este acta que como Secretaria General certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de septiembre de 2025.

La Secretaria General,
(firmado electrónicamente)
Carlota Fidalgo Tormo.

Vº. Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	24/09/2025 08:48:12
	Carlota Fidalgo Tormo		Firmado	23/09/2025 15:06:17
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P/Z10cwavZdVpDtALkv/QQ==			

